

**Intervención de la Delegación Argentina al 63º Período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos - Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS)**

Distinguido Señor Presidente<sup>1</sup>

Al ser la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, en nombre de la República Argentina queremos transmitirle las felicitaciones por su designación como Presidente para la conducción de las sesiones de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Aprovechamos asimismo la oportunidad para saludar a todas las delegaciones presentes.

También queremos expresar nuestra felicitación a la Sra. Aarti Holla-Maini por su designación como Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, y transmitimos nuestro agradecimiento a todo el personal de la Oficina, que con su trabajo hacen posible la celebración de esta sesión.

Sr. Presidente, Distinguidos Delegados

La República Argentina hace suya la declaración realizada por el G-77 + China, y desea hacer algunos comentarios adicionales a título nacional.

Desde la República Argentina, estamos comprometidos con el desarrollo regulatorio que desde esta Subcomisión legal se lleva adelante, en tanto entendemos que es COPUOS y sus Subcomisiones, el foro en el cual tratar en profundidad todos los asuntos relativos al **uso y exploración con fines pacíficos** del espacio, la Luna y otros cuerpos celestes, en beneficio e interés de todas las naciones, sin distinción de su desarrollo económico, técnico o científico, y de conformidad con el derecho internacional. Por tal motivo, rechazamos toda militarización y armamentización del espacio.

Siendo una actividad multidisciplinaria, propiciamos una **mayor interacción entre esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos** que permitan armonizar el trabajo jurídico y el desarrollo progresivo del derecho del espacio con los avances científicos y técnicos, de una manera segura, sostenible u pacífica.

Las “Conferencia Internacional sobre **Recursos Espaciales**” en este período de sesiones como así también la “Reunión de expertos” realizada en Luxemburgo bajo los auspicios de la UNOOSA, Luxemburgo y Bélgica en la que la Argentina participara en uno de los Paneles, permiten ampliar los conocimientos y visiones, y seguir intercambiando aportes para el cumplimiento del mandato del *Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales*. Esperamos al final de los 5 años alcanzar propuestas normativas o principios iniciales que permitan a todas las naciones participar y beneficiarse de manera pacífica, equitativa, segura y sostenible de las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales, aun cuando no detenten las capacidades propias para hacerlo. Por ello, la cooperación internacional en este campo, desde las instancias primarias de investigación, desarrollos tecnológicos y de proyección de misiones es fundamental para la participación inclusiva de todas las naciones.

---

<sup>1</sup>[\*Santiago Ripol Carulla (España) Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2024-2025]

Reafirmamos el principio consagrado en el Tratado del Espacio en su artículo I del libre acceso, uso y exploración del espacio y sus cuerpos celestes. Por consiguiente, el abordaje de la **gestión del tráfico espacial** y su regulación entendemos que debe analizarse desde una perspectiva multidisciplinar y con el objeto de ser una herramienta aportante para la mejora y seguridad de las operaciones. Ninguna directriz, principio o norma que desde este foro se propicie, debe conculcar los preceptos del derecho consagrado a todas las naciones.

Seguimos trabajando en fortalecer las **capacidades en materia del derecho espacial** a través de talleres y cursos especializados. Se continúa con la Carrera de Especialización en Derecho Aeronáutico, Espacial y Aeroportuario que se dicta en el INDAE, y por primera vez se abre un posgrado dedicado específicamente al Derecho Espacial a través de la Diplomatura Universitaria Superior Técnico-Jurídica Espacial, de la Universidad del Salvador. En su primera cohorte contamos con postulantes de la Argentina y de países de Iberoamérica. Con lo que esperamos ser un puente de cooperación también en materia académica, tal como se lleva a cabo en otras especialidades como fuera informado durante la Sesión de la Subcomisión Científico Técnica.

Señor Presidente,

Reiteramos también, en cuanto al **funcionamiento de esta Comisión y las Subcomisiones** que los debates, ponencias y el trabajo de los respectivos grupos deben contar con asignación de tiempo durante las horas de sesiones, a fin de disponer de los servicios de interpretación que permitan sostener el multilingüismo, la inclusión y la activa participación.

Finalmente Señor Presidente, sin perjuicio de lo brevemente señalado, cuente con esta delegación para el tratamiento de los asuntos previstos en la agenda, destacando siempre la importancia de que en ello se preserven los intereses y derechos de los países en desarrollo.

Muchas gracias.